**PROGRAMA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN**

 **DE SALTO GRANDE**

**(RG-L1126)**

Instrumentos de promoción comercial y de servicios turísticos de

Uruguay para apoyar al Programa

* 1. **Regionalidad**. La República Argentina y la República Oriental del Uruguay solicitaron al Banco la implementación de un programa innovador de integración regional en Salto Grande. La República Argentina solicitó financiamiento para este Programa, y la República Oriental del Uruguay confirmó su adhesión mediante una nota enviada formalmente por el Ministro de Economía de Uruguay al Representante del Banco en ese país, el 11 de octubre de 2017.
	2. Para las acciones relacionadas con **desarrollo productivo y turístico**, Uruguay trabajará con instrumentos de promoción comercial y de servicios turísticos bajo la coordinación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Intendencia Municipal de Salto. En concreto, se destacan los siguientes programas: (i) Proyecto de Competitividad Territorial Avanza Salto Hortícola: este proyecto liderado por la Intendencia de Salto, la Asociación Salto Hortícola y el Centro Universitario Regional Norte de la Universidad de la República, tiene por objetivo consolidar la estrategia asociativa de Salto Hortícola para dinamizar la cadena hortifrutícola de la región, aportando al desarrollo local y territorial por un monto de UR$ 10 millones. El programa financia actividades de fortalecimiento institucional y social de la gremial Salto Hortícola, investigación y conocimiento, y actividades preparatorias de marketing, financiamiento e infraestructura para la efectiva construcción de la Central Hortícola de Salto; (ii) Programa de Apoyo a Emprendimientos: este programa, liderado por la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), tiene por objetivo incrementar la cantidad y calidad de nuevos emprendimientos económicamente sostenibles, basados en innovación o valor diferencial, que generen más puestos de trabajo amigables con el medio ambiente, y que fomenten el desarrollo económico en el país. Este programa financia dos líneas de apoyo a emprendimientos: actividades de fomento y capital semilla. Bajo estas modalidades, los emprendimientos elegibles reciben hasta UR$ 800.000 de capital semilla de la Intendencia de Salto, a través de dos formas de participación: dos llamados anuales de presentación de propuestas para capital semilla; y dos llamados anuales para emprendimientos turísticos que integran el Corredor de los Pájaros Pintados (Proyecto BID UR-1113); y (iii) Programa de Competitividad Territorial (II): este es un programa regional, ejecutado en conjunto por la ANDE y la OPP en los Departamentos de Salto, Paysandú y Río Negro, que tiene por fin desarrollar capacidades productivas sustentables y competitivas en la industria lechera del litoral norte del Uruguay. El programa tiene fondeo de UR$ 5 millones y UR$ 6,2 millones de contrapartida privada. Se destaca también la conformación de la Mesa Binacional Hortícola entre los Departamentos de Salto y Concordia, mencionado en 1.28.
	3. Adicionalmente, la Intendencia de Salto y la OPP han adaptado el diseño de dos programas que comenzaron a ejecutarse en julio de 2018, con el fin de fortalecer y aprovechar las sinergias con este Programa. Ellos son: (i) Proyecto Salto 2030: es un proyecto ejecutado conjuntamente por la Intendencia de Salto y el programa “Uruguay Más Cerca” de la OPP, el cual tiene como objetivo generar una agenda de acción consensuada entre el sector público y privado, elaborada en clave regional. Este proyecto se origina a partir de la demanda del sector privado y la visión del sector público a partir de los bajos indicadores de desarrollo empresarial y empleo del departamento, que lo ubican en una situación desfavorable. En líneas generales se definen tres líneas de abordaje prioritarios: Turismo, Ciudad Universitaria, y Sector Hortifrutícola y Ganadero. Durante 2018 se trabajará con técnicos de la Universidad Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) y CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, quienes facilitarán el proceso de trabajo; y (ii) Un Salto al Interior: proyecto a ejecutar entre la Intendencia de Salto y el programa “Uruguay Integra” de la OPP, durante el período junio 2018 – junio 2020. El programa tiene un abordaje integral en el interior del Departamento de Salto, con el objetivo de potenciar a las pequeñas poblaciones municipalizadas y no municipalizadas, poniendo foco en trabajo, empleo, fomento al emprendedurismo, equidad territorial, juventud, calidad de vida y participación ciudadana, entre otros. Existen también proyectos turísticos asociados al entorno natural, y nueva forma de hacer turismo, que puede complementar la oferta termal del departamento.